

Ordenanza N° 55 (1939)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Incorporase a la Partida Inciso VI- Cementerio y Plaza- Ítem 2- Jornales de Peones del P.V., la suma de \$112,50 m/n , producto del Remate de Plantas efectuado el día 10 de septiembre pasado.

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 5 días del mes de octubre de 1939.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente